



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **24 MAY 2018**

VISTO el Expte nº 0323-018, relacionado con la donación efectuada por el Dr. Ing. Arq. Pablo Francisco HOLGADO, DNI. Nº 08.089.651, ex docente (jubilado) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, consistente en una (1) cámara de seguridad IP 2 MP Marca DAHUA, Modelo IPC-HFW1120SP (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que dicha cámara fue adquirida con fondos del Proyecto de Investigación nº 32-64-061, Resolución SPU Nº 3332-014, Expte ME nº 2514/014 y se encuentra instalada sobre Av. Independencia nº 1700, de esta ciudad, en predios del Centro Universitario "Ing. Roberto HERRERA" de esta Universidad;

Que el Dr. Ing. Arq. HOLGADO adjunta a fs. 1 copia simple de Factura de Compra Nº 0002-00000032 correspondiente al mencionado artefacto por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500); cuyo original se encuentra incluido en la rendición de cuentas del mencionado proyecto;

Que la Resolución nº 2.136-996 del H. Consejo Superior aprueba el procedimiento para la aceptación de bienes ofrecidos en donación a esta Casa de Altos Estudios;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aceptar y agradecer la donación efectuada por el Dr. Ing. Arq. Pablo Francisco HOLGADO, DNI Nº 08.089.651, ex docente (jubilado) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, consistente en una (1) cámara de seguridad IP 2 MP Marca DAHUA, Modelo IPC-HFW1120SP, adquirida con Fondos del Proyecto de Investigación nº 32-64-061, Resolución SPU Nº 3332-014, Expte ME nº 2514-014, que se encuentra instalada sobre Av. Independencia nº 1700, de esta ciudad, en predios del Centro Universitario "Ing. Roberto HERRERA" de esta Casa de Altos Estudios.-

ARTICULO 2º.-Agradecer al Dr. Ing. Arq. Pablo Francisco HOLGADO la donación efectuada.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración (Dirección de Bienes Patrimoniales) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0926** **2018**

mda

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho